



# EL COLEGIO DE SAN ANTONIO. ENTRE LA CORRECCIÓN Y LA EDUCACIÓN. LA INSTRUCCIÓN Y LA ENSEÑANZA DE OFICIOS EN EL TECPAN DE SANTIAGO DE TLATELOLCO, 1841-1880

**MÓNICA DEL CARMEN MEZA-MEJÍA**  
UNIVERSIDAD PANAMERICANA. MÉXICO

**TEMÁTICA GENERAL:** HISTORIA E HISTORIOGRAFÍA DE LA EDUCACIÓN

## RESUMEN

El propósito del trabajo es analizar la conformación y el funcionamiento del Colegio de San Antonio desde su proyección en 1841 hasta su transformación en 1881 en la Escuela Industrial de Huérfanos, todo ello en el Tecpan de Santiago de Tlatelolco. Aquí se expone, una primera fase de una investigación más amplia, en el marco de una estancia en el Instituto Mora, sobre las escuelas industriales en la ciudad de México. Este tipo de escuelas urbanas si bien se mencionan y desarrollan estudios desde otras perspectivas (princiaplamente, Lorenzo, 2007, 2009 y 2011; Padilla, 1998 y 2004; Díaz Galván, 1993 y 2006; y Vargas Olvera, 1993), la historiografía no se ha ocupado de ellas desde la perspectiva pedagógica. Importa saber por lo tanto, como preguntas de investigación, cómo funcionaban, quiénes las conformaban, cómo era su comunidad educativa, cuál era su currículo, qué situaciones afrontaban sus alumnos, entre otros aspectos. Por lo que se hace necesaria la herramienta conceptual y metodológica de «larga duración», ya que ello permite analizar y comprender las razones que marcaron cada cambio de nombre, cada nuevo reglamento y cada innovación que se hacía al interior de la institución. La investigación de archivo más las fuentes documentales de la época permiten un avance en la continuidad y en la transformación de esta institución, dependiente de la beneficencia pública, la cual transitó entre la corrección y la educación en la idea del Estado mexicano de redimir la pobreza de sus futuros ciudadanos. **Palabras clave:** Espacios educativos, menores infractores, estudiantes, alternativas educativas, educación y trabajo.

## INTRODUCCIÓN

La infancia menesterosa del siglo XIX pasó por diferentes establecimientos de asistencia en la ciudad de México. El Hospicio de pobres, fue una institución destinada a albergar y educar a los

menos favorecidos, que por diferentes motivos vivían en la indigencia. Una ciudad en la que habitaban 115,000 personas en 1842, 193,000 en 1882 y casi el doble para el primer tercio del siglo XX (Rodríguez Kuri, 1996, p. 82 y Pérez Toledo, 2001, p. 161) contenía entre sus límites grandes desigualdades sociales. Vagaban por sus calles muchas personas pobres pero «de bien»; otras tantas, perdidos en el vicio y envueltos en toda clase de faltas a las «buenas costumbres» y a la ley. En un proyecto de morigeración de aquellos niños y jóvenes de ambos sexos que se iniciaban en este último estilo de vida, se creó la «Casa de Corrección para Jóvenes Delincuentes», ubicada en un departamento del Hospicio de pobres. Más adelante, este proyecto de reinserción social, se reubicaría en Tlatelolco y se transformaría en el «Colegio Correccional de San Antonio», para finalmente convertirse en el «Colegio de San Antonio conocido con el nombre de Tecpan de Santiago», como una manera de reafirmar su carácter más educativo que correctivo, no obstante que el proyecto que lo originó era al contrario. Las medidas preventivas y correctivas de la institución, se basaron en un proyecto curricular que giraba en torno a dos ejes: la instrucción y la enseñanza de oficios, en un marco de disciplina y urbanidad que permitiera a los internos y a las internas formarse en hábitos de laboriosidad, industria, orden y ciudadanía para que al dejar el establecimiento por haber cumplido la edad límite, pudieran incorporarse a la sociedad como personas honestas y productivas. La necesidad y las circunstancias sociales y políticas del México del siglo XIX y de inicios del siglo XX, hicieron que la institución terminara siendo una escuela industrial paradigmática en la formación de los varones jóvenes en la ciudad de México.

## DESARROLLO

En 1841, se estableció la «Casa de Corrección para Jóvenes Delincuentes», primera casa en su tipo en el Hospicio de Pobres (Rivas Cambas, 1880, p. 82). En 1842, una vez aprobado el reglamento interior de la Casa de Corrección, por su cupo se pudo aceptar en ella hasta cuarenta jóvenes entre siete y trece años, que, por los delitos que hubieran cometido o por su inclinación hacia el vicio, serían enviados por los jueces de lo criminal, o por el Presidente del Juzgado de Vagos, a la Casa de Corrección, previa consignación o justificación argumentada y sustentada en las leyes, cuyo testimonio se dirigiría con oficio al director del establecimiento para la admisión del corrigendo. Asimismo, en la medida de lo posible se informaría sobre la condición y las costumbres de la familia, y la educación que hubiera recibido previamente. Es decir, todo aquello que pudiera dar al director del

establecimiento “una verdadera idea del grado de desmoralización á que puede llagar aquel y de la calidad de los medios de que será necesario echar mano para su morigeración” (Dublán y Lozano, 1876, p. 109).

Aunque el lugar estaba destinado a ser un lugar para moderar las costumbres de los infractores, el reglamento autorizaba admitir pensionistas no consignados, que por deseo de sus familias solicitaban que sus hijos ahí se asilaran porque les veían conductas inapropiadas. En estos casos, se establecía para los jóvenes acatar la disciplina y la educación impartida en la Casa. El tiempo marcado para que el joven perteneciera en la Casa de Corrección no podría ser menor a tres años, ya que de otra manera, no habría tiempo bastante para corregirlo “mediante una educación religiosa, ni para enseñarle a leer, escribir, contar y un oficio” (Dublán y Lozano, 1876, p. 109).

A pesar de la filantrópica iniciativa, el proyecto no prosperó porque los recursos fueron insuficientes. Sin embargo, más adelante, en 1850, retomando la idea original, se rentó el edificio del Tecpan de Santiago, de la extinguida Parcialidad de Tlatelolco, para albergar a varones y a mujeres corrigendos en lo que se denominó como «Casa de Corrección». En 1853 la Casa de Corrección se convirtió en el «Colegio Correccional de San Antonio» (Flores Marini, 1968, p. 51) para “poner a los jóvenes delincuentes en un establecimiento donde pudieran procurarse su vuelta al bien por medio de la educación científica y artística, y con la enseñanza de principios morales y prácticos” (Peza, 1881, p. 38), acorde con las ideas democráticas de la época. El planteamiento curricular incluía talleres para la enseñanza de oficios mecánicos y dos escuelas primeras letras para los niños y para las niñas (Peza, 1881, p. 39). Si bien, el Colegio en un principio se planteó como sucursal de la cárcel, como en el proyecto anterior, comenzó a recibir jóvenes que no provenían de prisión. Por la situación descrita, se aprecia cómo la población cada vez encajaba menos en la categoría de corrección; al interior del establecimiento se distinguía a los colegiales y de los corrigendos, para diferenciar los motivos por los cuales ingresaba un asilado. Prácticamente la información que contienen los archivos sobre el Colegio Correccional de San Antonio, se centra en la vida de los colegiales y eventualmente se mencionan a los corrigendos.

Por orden de Maximiliano en 1863, se realizó un informe sobre las condiciones en las que se encontraba el lugar. El reporte describía que el edificio se componía de un departamento de niños y otro de niñas; separados entre sí, teniendo solo en común la puerta de la calle. En el departamento de los niños había tres dormitorios, enfermería y las habitaciones del director, prefecto, capellán y

preceptor; refectorio, baño, estanque y lavamanos. En el de las niñas, había un dormitorio, sala de labor, refectorio, despensa, veintiocho lavaderos alrededor de un estanque y carecían de enfermería. La cocina servía a ambos departamentos. Había una capilla en la planta baja a la cual entraban los niños y las niñas por puertas enteramente separadas. La manutención de los alumnos, de su vestido, y enseñanza primaria y religiosa, así como el aprendizaje de algún oficio, corría a cargo del Gobierno del Distrito. Por lo que describe Andrade, los niños padecían muchas carencias: la comida parecía ser escasa y mal condimentada; contaban con una sola muda desgastada, por lo que no podían lavar la existente; muchos niños andaban descalzos. Aunque los dormitorios eran “bastante buenos, extensos y bien ventilados” (Andrade, 1907, p. 27) los catres donde dormían estaban desaseados por la misma razón que la ropa: no había refacción para los blancos y por lo mismo, no se lavaban. Los catres tenían colchones, sábanas de manta, frazadas, sobrecamas y almohadas con fundas rotas y sucias. Si se considera que para 1864 había en el Colegio 200 varones y los catres existentes en sus dormitorios sumaban 144, el resto de los internos dormían en petates y salvo por el hecho de que algunos, por costumbre, preferían el piso en lugar del colchón, el resto de los asilados yacían así porque no había suficientes camastros. Para el caso de las mujeres, los catres eran 63; suficientes pues se reportaban 59 niñas y jóvenes en la fecha señalada (Andrade, 1907, p. 27), aunque podría suponerse sucedía lo mismo con ellas, cuando el número de asiladas rebasaba el número de lechos.

Perfilaba aún más lo educativo el reglamento de 1860, que disponía un nuevo nombre para el establecimiento: «Colegio de San Antonio conocido con el nombre de Tecpan de Santiago». Su objeto “amparar los huérfanos de la clase menesterosa, bien por absoluto abandono de sus padres, si los tienen, bien por vicios de éstos”<sup>1</sup>. El Tecpan comenzó a recibir niños y jóvenes provenientes de la Casa de Expósitos y del Hospicio de Pobres, pues todas estas instituciones dependían de la beneficencia pública.

En 1864 la población era de 200 varones y 59 mujeres. En el Colegio seguía existiendo una escuela para los colegiales y una para las colegialas, donde se enseñaban las primeras letras y la doctrina cristiana. A las escuelas asistían 112 niños y jóvenes y todas las mujeres. El resto de los varones no asistían a la escuela por estar ya instruidos; asistían a los talleres (Andrade, 1907, p. 27). Los niños que adelantarán en la escuela, se ponían en condición de aprendices de un oficio, una o dos horas diarias, sin descuidar su instrucción primaria. Establecidos en un mismo salón se ubicaban

el taller de tejeduría, el de carpintería y el de zapatería. También había una imprenta mal surtida. Lo mismo podía decirse de la litografía, que se reducía a una sola prensa regular (Andrade, 1907, p. 27).

Estaba dispuesto que cuando un alumno evidenciara avance en el conocimiento del oficio, se le avisaría al Gobernador para que se le expidiera un diploma, se le buscara colocación o se le dieran las recomendaciones necesarias para que el joven pudiera incorporarse en algún taller de su especialidad<sup>2</sup>. Cabe decir que “el vicio y la virtud, el ocio y el trabajo fueron binomios que conjugaron una mirada clásica sobre los pobres en México” (Lorenzo del Río, 2011, p. 30) y para erradicar la pobreza “diversos sistemas asistenciales, impulsaron la creación de talleres de oficios para que los internos en las casas de asistencia aprovecharan estos recursos como antesala del taller o de la fábrica y como refugio eventual que fomentaría su incorporación a las actividades productivas” (Lorenzo del Río, 2011, p. 30).

La evaluación del aprendizaje se realizaba cada tres meses a cada estudiante y a fin de año, se examinaban ante sinodales nombrados por el Gobernador. Los sinodales acordaban los premios que consistían en medallas, libros y diplomas. También se reconocían el respeto de las normas, el aseo y los adelantos en el aprendizaje del oficio. Los alumnos que faltaban al reglamento o desobedecían a la autoridad, según el tipo de falta, eran corregidos; en caso de reincidencias o de una grave falta, el alumno era expulsado del Colegio e incluso consignado al Departamento destinado para los corrigendos, el cual se conocía como «Casa de corrección del Tecpan».

La estructura organizativa del Colegio la encabezaba el director. Tenía que vivir en el Colegio y en caso de ausencia, debía de avisar previamente a la Secretaría de Gobernación. Entre sus funciones estaba toda la administración y gobierno de la casa, la observancia del reglamento, de la enseñanza, del trabajo, la urbanidad y la moralidad de todas las personas del establecimiento. Para lo cual, tendría que llevar una bitácora con el registro para los alumnos sobre su conducta y adelantos. También era responsable de los fondos que se le asignaban al establecimiento, por lo que tenía que presupuestar los gastos por quincenas y reportar cada mes una glosa con el ejercicio contable. Auxiliaban al director, el subdirector, el preceptor y la preceptora. No tenía funciones detalladas, pues su principal encomienda era apoyar en el trabajo de los libros y correspondencia del establecimiento. Los preceptores tenían un horario fijo, daban clases y cuidaban a los alumnos no solo en las horas de clase sino también en las horas de asueto. El preceptor no vivía en el Colegio, la preceptora sí. Además de que también daba clases, cuidaba y vigilaba a las niñas en el dormitorio. Sus funciones abarcaban

incluso, la supervisión del cuidado en la preparación y la higiene de los alimentos de los internos y que estos se sirvieran a las horas oportunas, gestionaba la despensa y el lavado, planchado y cosido de las prendas de los internos y de las internas. Como se oficiaba misa todos los días por la mañana antes del desayuno, había un capellán viviendo en el Colegio. Además de officiar la Misa, a las seis horas en verano y a las siete en invierno, por las noches dirigía la oración, el rosario y la explicación de la doctrina, así como de máximas morales, hasta las ocho de la noche, que los internos se iban a dormir. Otras personas que apoyaban en la institución eran un médico. Su obligación era visitar diariamente el Colegio y en el caso de que hubiera enfermos, todas las veces que fuera necesario. Una cocinera, un criado y portero<sup>3</sup>.

La jornada comenzaba a las cinco horas en verano y a las seis en invierno, los asilados tendían sus camas. Después de asearse se trasladaban a la Capilla. Concluida la Misa, tomaban el desayuno y al finalizar, acudían a la escuela, donde el preceptor les instruía en la lectura, la escritura, la aritmética, la gramática castellana, las nociones de geografía y dibujo lineal y la doctrina cristiana. Las niñas además aprendían ramos, costura, bordado y economía doméstica. A las 12 horas, se servía la comida y, durante la misma se les leía a los alumnos alguna obra moral o de buenas costumbres. Concluido el refectorio, tenían asueto hasta las catorce horas que volvía a la escuela hasta las 17 horas en verano. Posteriormente, tenían asueto hasta las 20 horas que se servía la cena y luego de las oraciones nocturnas, se dirigirían a sus dormitorios. Las mujeres iban también a la escuela pero se distribuían sus horarios en función de las diversas actividades que tenían que desempeñar en el establecimiento, pues ayudaban en la limpieza, la cocina, en las labores de lavado, planchado y costura. Los varones semanalmente aseaban los dormitorios, los corredores, la escalera y los patios<sup>4</sup>.

En enero de 1866, se ordenó el traslado de 70 niñas del Tecpan al Hospicio de Huérfanos para que las Hermanas de la Caridad se hicieran cargo de ellas ya para su educación las unas, ya para su corrección las otras<sup>5</sup>. El motivo se explicaba, eran unas reparaciones que se harían en el establecimiento.

La ambivalencia en la población del Tecpan fue una constante en la institución, lo cual quedaba constatado en el informe de José María Andrade quien se lamentaba que a pesar de los esfuerzos por hacer del lugar un establecimiento educativo, el público aun lo veía “como una casa de corrección y castigo” (Andrade, 1907, p. 28), quizá porque colegiales y menores infractores, seguían

habitando en el Tecpan, que en 1865 aún reservaba un departamento para la corrección dentro del lugar.

En 1867 Manuel Orozco y Berra narra que en el Colegio, sumaban 320 internos, dentro de los cuales cuarenta y tres eran corrigendos. Del total, 35 aprendían el oficio de carpintería, 26 el de zapatería y 259 se instruían en la escuela que seguía el sistema Lancasteriano, “consistiendo los ramos de enseñanza en lectura, escritura inglesa, aritmética teórica y práctica, gramática castellana, ortología, doctrina cristiana, máximas morales y dibujo lineal” (Orozco y Berra, 1867, p. 189). Para finales de ese mismo año, “el municipio había recibido los bienes de las parcialidades o comunidades de indios ubicadas a las afueras de la ciudad, los cuales pasaron a formar parte de los fondos municipales con la determinación expresa de que se atendieran los ramos de instrucción pública y beneficencia para lo cual estaban consignados” (Chaoul Pereyra, 2003, pp. 27-28).

Durante el periodo de la llamada República restaurada (1867-1876), el establecimiento se mantenía de los fondos del Ayuntamiento y cambió nuevamente de nombre en 1872 a «Casa de Asilo y Escuela Municipal de Artes y Oficios»<sup>6</sup>. Se le solicitó al Tecpan un proyecto de reglamento que normara la admisión de los asilados, para evitar que niños y jóvenes que no estuvieran verdaderamente desamparados por la orfandad o la pobreza, se beneficiaran del establecimiento. Para octubre de 1872 el Gobernador del Distrito aprobó “todas las partes del proyecto de reglamento”<sup>7</sup>.

En marzo de 1874 se informaba que en el Tecpan había 400 educandos y 94 corrigendos. A ambos tipos de asilados además de instruirlos, se les alimentaba y se les vestía. También se reportaba que, para atender a los asilados estaban además del director, un subdirector, 3 vigilantes, uno para el Departamento de Corrección, un encargado de la proveeduría, cuatro costureras, una cocinera, cuatro galopinas, ocho lavanderas, dos mozos y un portero. A los colegiales, además de la instrucción básica, se les enseñaba la instrucción superior: teneduría de libros y aritmética mercantil; francés e inglés; gramática castellana y arte métrica; dibujo de ornato y pintura; música y derecho constitucional. Tenían acceso al aprendizaje de oficios: imprenta, litografía, carpintería, zapatería, sastrería, hojalatería, plomería, orfebrería, doraduría y telares<sup>8</sup>.

La población en el Tecpan, en 1876, se componía de 296 jóvenes, 212 educandos y 82 corrigendos. Como puede apreciarse la fluctuación poblacional era variante en cuanto al número total de asilados y el problema del cupo entre dormitorios no había sido resuelto aún. Ello se evidencia en los reportes del director a la Dirección de Beneficencia, en los que externaba los problemas de gestión

que implicaba la frecuente remisión de huérfanos, menesterosos y corrigendos y la manera en que se veía obligado a proceder por falta de cupo, pasando a colegiales al departamento de Corrección y viceversa, lo cual dificultaba la educación de unos y la corrección de otros. El director lo expresaba así, en caso de que siguiera habiendo remisiones: “si [los corrigendos] se colocan en el departamento que se llama colegio ya no hay corrección y si se les quiere poner en este que es al que vienen designados no hay ya localidades”<sup>9</sup>.

Cuando se separó la beneficencia pública del Ayuntamiento el 23 de enero de 1877 y la Casa de Asilo y Escuela Municipal de Artes y Oficios pasó a depender del gobierno federal, el Tecpan dejó de arrendar el edificio y quedó en posesión de la institución de asistencia social y de los bienes que ella había adquirido para la institución. Finalmente, en marzo de 1880, los corrigendos no mayores de 16 años, fueron remitidos a un establecimiento de nueva creación: la «Escuela de educación correccional de agricultura práctica», ubicada en Coyoacán<sup>10</sup>. Es así que en el mismo año, la Escuela redefine su misión educativa, la cual plasma en un nuevo nombre: «Escuela Industrial de Huérfanos»<sup>11</sup> y en una nueva manera de ser, señalada en el reglamento que rigió al establecimiento desde ese momento.

## CONCLUSIONES

Acercarse al funcionamiento y organización del Colegio de San Antonio, fue una alternativa educativa para los grupos más necesitados que deambulaban por la ciudad de México hacia la mitad del siglo XIX, con el riesgo de desarrollar un estilo de vida tendiente a la vagancia y la criminalidad, ofrece un avance en el estado de conocimiento de las instituciones que buscaban formar para la vida desde una acción alternativa a las escuelas oficiales. Al secularizarse la asistencia de los más necesitados, la beneficencia pública se hizo cargo de un proyecto que inició con la idea filantrópica de redimir mediante la prevención y la corrección; la instrucción y la enseñanza de oficios a los niños y jóvenes de ambos sexos, para que al llegar a la edad adulta, se desarrollaran como ciudadanos responsables, honestos y productivos.

Albergar en una misma institución a corrigendos y colegiales, provocó que la definición del proyecto educativo transitara de la morigeración a la educación y que los menores infractores finalmente fueran separados del Tecpan para que la institución se consolidara como una escuela industrial para varones huérfanos, con colegiales aprendientes de la instrucción primaria elemental y

superior y oficios propios de la época que les permitieron insertarse como oficiales de carpintería o de zapatería, o como auxiliares de imprenta, incluso como músicos de alguna orquesta.

Resulta relevante la comprensión de la institución educativa desde su perspectiva integral, pues su funcionamiento a lo largo de los años y cada fase por la que transitó, obedece a una razón de fondo que no puede aprehenderse más que desde el concepto de «larga duración». De tal manera, el estudio del Colegio de San Antonio, primera etapa de la escuela industrial del Tecpan y objeto de este estudio, se convierte en un hito entre el pasado y el presente de la educación vocacional y técnica de México.

## REFERENCIAS

- Andrade, J. M. (1907). Informe sobre los establecimientos de la Beneficencia y corrección de esta capital; su estado actual; noticia de sus fondos; reformas que desde luego necesitan y plan general de arreglo. México: Moderna librería religiosa.
- Chaoul Pereyra, M. E. (otoño, 2003). Los argumentos de la gestión educativa municipal, *Estudios*, 66, 21-48.
- Dublán, M. & Lozano, J. M. (1876). Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República. México: Imprenta del Comercio, tomo IV. Recuperado de [cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080042593\\_C/1080042593\\_C.html](http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080042593_C/1080042593_C.html)
- Flores Marini, C. (1968). El Tecpam de Tlatelolco. *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, X (37), 49-54. Recuperado de [www.analesiie.unam.mx/index.php/analesiie/article/view/858](http://www.analesiie.unam.mx/index.php/analesiie/article/view/858)
- Lorenzo del Río, M. D. (2011). El estado benefactor. Los pobres y la asistencia pública en la Ciudad de México. 1877-1905. México: El Colegio de México.
- Orozco y Berra, M. (1867). Memoria para el plano de la Ciudad de México, formada de orden del Ministerio de Fomento. Por el Ingeniero Topógrafo Manuel Orozco y Berra, México: Imprenta de Santiago White.
- Pérez Toledo, S. (2001). Trabajadores urbanos, empleo y control en la ciudad de México. En Lida, C. y Pérez Toledo, S. (Comps.), Trabajo, ocio y coacción. Trabajadores urbanos en México y Guatemala en el siglo XIX (pp. 157-196). México: UAM-Iztapalapa/Miguel Ángel Porrúa.
- Peza, J. De D. (1881). La beneficencia en México. México: Imprenta Francisco Díaz de León.

Rivera Cambas, M. (1880). México pintoresco. Artístico y monumental, México, Imprenta de la Reforma, tomo II. Recuperado de [http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080010868\\_C/1080010869\\_T2/1080010869\\_002.pdf](http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080010868_C/1080010869_T2/1080010869_002.pdf)

Rodríguez Kuri, A. (1996). La experiencia olvidada. El ayuntamiento de México: política y gobierno, 1876-1912. México: El Colegio de México/Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco.

## NOTAS

<sup>1</sup> Archivo Histórico de la Secretaría de Salud (en adelante AHSS), fondo: Beneficencia Pública (BP), sección: Establecimientos Educativos (EE), serie: Escuela Industrial (EI), lg. 4, exp. 1, f. 52. Reglamento impreso del Colegio de San Antonio, conocido por el Tecpan de Santiago. 1865.

<sup>2</sup> AHSS, BP, EE, EI, lg. 4, exp. 1, f. 52. Reglamento impreso del Colegio de San Antonio, conocido por el Tecpan de Santiago. 1865.

<sup>3</sup> AHSS, BP, EE, EI, lg. 4, exp. 1, f. 52. Reglamento impreso del Colegio de San Antonio, conocido por el Tecpan de Santiago. 1865.

<sup>4</sup> AHSS, BP, EE, EI, lg. 4, exp. 1, f. 52. Reglamento impreso del Colegio de San Antonio, conocido por el Tecpan de Santiago. 1865.

<sup>5</sup> Archivo Histórico de la Ciudad de México (en adelante AHCDMX), fondo: Ayuntamiento y Gobierno del Distrito, Sección: Colegios de educación y corrección, vol. 518, exp. 45, f. 4. 1865. Tecpan de Santiago. La Comisión de Vigilancia del Tecpan ordena se trasladen las niñas del Tecpan de Santiago al Hospicio de pobres.

<sup>6</sup> AHCDMX, fondo: Ayuntamiento y Gobierno del Distrito, Sección: Colegios de educación y corrección, vol. 518, exp. 86, f. 1. 1872. Tecpan de Santiago. Acuerdo para que en lo sucesivo el Tecpan se llame Escuela Municipal de Artes y Oficios.

<sup>7</sup> AHCDMX, fondo: Ayuntamiento y Gobierno del Distrito, Sección: Colegios de educación y corrección, vol. 518, exp. 88, f. 2. 1872. El Gobernador del Distrito dispone se forme un reglamento a bases para que en lo sucesivo se admitan en la Escuela de Artes y Oficios a jóvenes verdaderamente desvalidos. Y exp. 90, f. 8. 1872. Escuela de Artes y Oficios. Proyecto de reglamento para la Escuela de Artes y Oficios.

<sup>8</sup> AHCDMX, fondo: Ayuntamiento y Gobierno del Distrito, Sección: Colegios de educación y corrección, vol. 518, exp. 98, f. 6. 1874. El Ministerio de Gobernación pide noticia del número de alumnos y profesores que hay en el Tecpan de Santiago y sueldos que disfrutan.

<sup>9</sup> AHCDMX, fondo: Ayuntamiento y Gobierno del Distrito, Sección: Colegios de educación y corrección, vol. 518, exp. 123, f. 1. 1876. El Encargado de la Escuela de Artes y Oficios dirige oficio sobre los correccionales.

<sup>10</sup> AHSS, BP, EE, EI, lg. 5, exp. 11, f. 4. 1880. Petición para que los alumnos que tengan mala conducta puedan pasar a la Escuela de Momoluco, para una mejor corrección.

<sup>11</sup> AHSS, BP, EE, EI, lg. 5, exp. 10, f. 12. 1880. Petición del director para que la Escuela de Artes y Oficios cambie su nombre por el de Escuela Industrial de Huérfanos, y reglamento para la admisión de los alumnos.